

JUNTA DE ANDALUCIA

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERIA DE SALUD	
	30 NOV. 2015	
	Registro Auxiliar 2110/4763	11 Sevilla

CONSEJERÍA DE SALUD

Viceconsejería

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ilmo. Sr. Director General de Comunicación Social.

Paseo de Roma, s/n. Palacio de San Telmo
41001 Sevilla

Sº Coordinación/JCC
Sevilla, 25/11/15
Cdo. Trámite audiencia
RS: 1060/2015

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL	
	- 1 DIC. 2015	
	Registro General 22418	Hora Sevilla

Ilmo. Sr.

En relación con el texto del PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA COORDINACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, remitido a esta Consejería en trámite de audiencia, he de significarle que se realiza la siguiente observación:

En el Capítulo V del "Plan Anual de Comunicación Institucional de la Junta de Andalucía", en el apartado 3 del artículo 12, consideramos que debería establecerse un umbral económico a la hora de determinar qué campañas y acciones de comunicación institucional son las que deben preverse antes de los días 1 de diciembre de cada año, para el año siguiente y su posterior remisión al centro directivo competente en materia de comunicación social.

EL VICECONSEJERO



Fdo.: Martín Blanco García